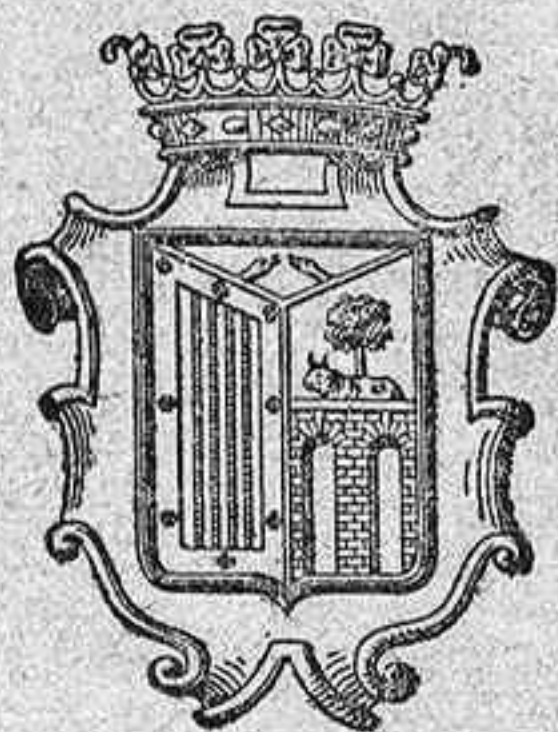


Se distribuye gratis

La correspondencia se dirigirá al Secretario
del Excelentísimo Ayuntamiento

Boletín del Ayuntamiento de Salamanca

Se publica los días 5 y 20 de cada mes

Del empréstito municipal

Flota y se condensa, cada vez más, en la atmósfera del Municipio la idea del empréstito.

Sin atribuirnos representaciones que nadie nos ha conferido, y que acaso fuéramos quien con menos títulos pudiera ostentar; por nuestra cuenta, afirmamos que todos los Concejales están, y si hay alguno que no lo esté, debiera estarlo, convencidos de que con los recursos ordinarios del presupuesto, bien poco se puede intentar y que si á ellos nos limitamos, preciso será poner en las carpetas de los expedientes de alcantarillado y abastecimiento de aguas el «*lasciate ogni speranza*» del Dante.

Y la verdad es, que estas y otras reformas se imponen con fuerza tan avasalladora, que no habrá quien se discuta su necesidad. Así lo demuestra el resultado de la información practicada recientemente por un periódico local interrogando á los nuevos Concejales y el interés, mejor pudiera decirse, el cariño con que los antiguos que aún lo son y muchos de los que lo fueron, acogieron siempre cuantas iniciativas se llevaron á las sesiones.

Después de esto se dirá; puesto que tan buenas son las intenciones y tan decididos los propósitos, ¿cómo es que no se hace el empréstito?

A esta pregunta que ya se nos ha hecho, por cierto, en prosa y en verso, aunque con suma delicadeza, por *El Diario* y *El Castellano*, vamos á procurar contestar.

En materia de empréstitos municipales, puede discutirse todo, hasta, si se quiere, la facultad de los Ayuntamientos para realizarlos; la única excepción, lo que creemos indiscutible, es, que la base de los expedientes está en el proyecto de las obras á que se destinan los fondos. La R. O. de 28 de Marzo de 1863 que determina el procedimiento á que ha de ajustarse la constitución de aquellos, exige en primer término, y como condición esencial, tener aprobados los proyec-

tos facultativos y presupuestos de las obras y mejoras. Adviértese con esto, como ha de entenderse la palabra proyecto. No en su significación general de idea ó propósito de realizar algo, sino en la técnica que le dá la ley de Obras públicas la cual considera proyectos los planes acabados de la obra, compuestos de los cuatro documentos sabidos: memoria, planos, presupuestos y pliegos de condiciones.

Ahora bien: ¿qué proyecto tiene en este estado el Ayuntamiento?

Existe, sí, el de alcantarillado del Sr. Belmás, sometido á corrección ó reforma y no ultimado por consiguiente; otro de ampliación de los depósitos de agua, técnicamente acabado; pero en suspenso en cuanto á su tramitación ulterior, por haber considerado que si atenua los inconvenientes del sistema actual del servicio no lo resuelve en definitiva, toda vez que siempre habrá escasez de agua y será de mala calidad en el estío; y almacenar agua mala, para ocho ó quince días más, no la purifica; y el de canalización del Tórnes del señor S. Pedro, que es mas bien de un canal de riego, y sobre no estar completo, data de hace más de cuarenta años y hoy resulta anticuado.

Es decir: que no hay proyecto alguno. He aquí porque nuestro afán por adquirir esos proyectos necesarios, afanes que no han resultado completamente inútiles, pues gracias á ellos y al concurso de los compañeros, existe consignación en el presupuesto vigente para terminar el de alcantarillado y si no lo conseguimos para el de abastecimiento de aguas, no fué por culpa nuestra, que lo intentamos al discutirse en la asamblea de asociados, si bien, la mayoría de los vocales, nos negaron su voto.

No es posible, pues, pensar, por ahora, en más obras que en las del alcantarillado. Los otros proyectos no pueden improvisarse y como la hacienda municipal, se desarrolla en esfera bien reducida, sujeta durante cada año al presupuesto aprobado, fuerza será que la adquisición de ellos, que supone gastos de consideración, espere la formación de otro presupuesto, si no se quiere acometer la empresa de formar uno extraordinario, abordando sus dificultades é inconvenientes.

Volviendo al de alcantarillado; su reforma exigirá pocos meses, y como contra la creencia general, puede y debe preceder al abastecimiento de agua, toda vez que no exige para su limpieza una cantidad de líquido exorbitante, sino, solamente, 195 metros cúbicos diarios que nos proporcionamos con un aumento de trabajo, de las máquinas, de dos horas, en el supuesto de que no fuere factible utilizar para ese fin el sobrante de las fuentes públicas, en las cuales se pierde mayor cantidad; á terminarlo primero y á ejecutarlo después debe tender la Corporación municipal; y con un poco de buena voluntad, que seguramente no falta á los Concejales, podremos ver comenzadas las obras en el año presente y en camino de satisfacer uno de los principales anhelos de la opinión.

L. G. R.



Ayuntamiento de Salamanca

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Excelentísima Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Enero de 1904, formado por la Secretaría, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la vigente Ley municipal, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sesión inaugural ó de constitución del Ayuntamiento, celebrada el día primero de Enero.

PRIMERA PARTE.

Reunidos los señores don Indalecio Cuesta Martín, Alcalde; don Mariano Reymundo Arroyo; don Basilio García Polo; don Antonio Díez González; don Abel Angoso García; don Gregorio Hernández Matías; don Luis García Romo; don Augusto Abarca Morales; don Juan Manuel García y García; don Ramón Fernández Robles; don Cayo Alvarado Gómez; don Gregorio Juárez Alonso; don José Martín Benito; don Antonio González Sánchez; don Enrique Meca Vivas; don Joaquín Martínez Veira, don Carlos Martín Conde, don Laureano Iscar Pascua; don Vicente García Martín; y don Bernardo Martín Pérez, se constituyeron á las doce en sesión pública bajo la presidencia del primero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se pasó á designar una Comisión de señores Concejales que reciba á los entrantes, y, facultada al efecto la Alcaldía, ésta designó para formar aquella á los señores Reymundo, González Sánchez y García Martín.

Antes de que la comisión de referencia cumpliera su cometido, el señor Alcalde saliente don Indalecio Cuesta, usó de la palabra para despedirse y manifestar su gratitud al pueblo que le eligió concejal, al Gobierno de S. M. que le designó para el cargo en que cesa y á sus compañeros de Concejo por el valioso concurso que le han prestado y sin el cual no hubiera podido salir airoso de empresas tan arduas como las hechas durante el tiempo que ha desempeñado la Alcaldía.

El señor Martín Benito habló para cumplir gustoso el deber de cortesía de contestar al señor Alcalde, no solo en su nombre, sino en el de todos los demás compañeros.

El señor Reymundo, en nombre propio y en el de todos los demás señores concejales salientes, consignó en breves frases el testimonio de gratitud para Salamanca y para los demás individuos de la Corporación por las consideraciones y deferencias que les han guardado, y sin las cuales no hubieran podido cumplir su cometido.

La comisión receptora cumplió su encargo y entraron en el salón los señores concejales electos, que después se nombrarán, dándose lectura á la Real orden fecha 28 del próximo pasado mes, nombrando Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento á don Antonio Díez González, concejal del mismo, á quien el señor Cuesta Martín confirió posesión del cargo que aquel tomó quieta y pacíficamente sin contradicción ni protesta alguna.

Acto seguido se designó una Comisión compuesta de los señores Abarca, Alvarado y Juárez, que despidiera á los señores Concejales salientes y, con ella abandonaron el salón los señores Reymundo, Robles, González, Meca y García Martín.

SEGUNDA PARTE.

Retornaron los señores comisionados antes aludidos al salón y constituida la Corporación municipal con asistencia de los señores don Antonio Díez González, (Alcalde); don Basilio García Polo; don Juan Manuel García y García; don Andrés García Tejado, don Constantino Villar Santano; don Gregorio Hernández Matías; don Cayo Alvarado Gómez; don Francisco Núñez Izquierdo; don Timoteo Muñoz Orea; don Manuel Mirat Dominguez; don Laureano Iscar Pascua; don Gregorio Juárez Alonso; don Augusto Abarca Morales; don Pedro Rivas Balbás; don Abel Angoso García; don Joaquín Martínez Veira; don Carlos Martín Conde; don Cipriano Durán Pérez; don José Martín Benito; don Celso Romano Zugarrondo; don Luis García Romo y don Bernardo Martín Pérez; el señor Alcalde declaró posesionados de sus puestos á los señores Concejales electos, García Polo, García Tejado, Villar, Núñez, Orea, Mirat, Iscar, Rivas, M. Benito y Zugarrondo, y haciendo luego uso de la palabra manifestó que diría pocas y mal pronunciadas porque carecía de dotes oratorias; pero que las que fueran saldrían del fondo de su corazón; que nombrado Alcalde por S. M. el Rey, daba público testimonio de gratitud á la Corona y cumpliría fielmente los deberes constitucionales anejos á su cargo, pero que quería constatar su manifestación de que no viene á la Alcaldía ligado con ningún compromiso de partido político ni obligado por nadie, sino como acto de su libre y deliberada voluntad. Deliberación que le ha determinado á aceptar el puesto, fundado en primer término en la confianza que le inspira, ante todo el valioso y necesario concurso de sus compañeros de Concejo, que desde ahora reclama y sin el cual nada adelantaría en sus firmes propósitos de encaminar todos sus actos á la dicha, prosperidad y engrandecimiento de Salamanca.

Expuso ligeramente los propósitos á que S. S ha de encaminar su gestión, que en general ha de ser el secundar toda beneficiosa iniciativa de sus compañeros y conciudadanos, señalando las principales necesidades que la opinión acoge, y las que siente el pueblo de Salamanca en sus distintos aspectos educativo, higiénico é instructivo, dadas las necesidades de la vida moderna, y terminó dedicando un cariñoso saludo á Salamanca y á sus compañeros, cuyo auxilio y cooperación de nuevo reclamó.

Suspendida la sesión por dos minutos para que los señores concejales pudieran ponerse de acuerdo, se reanudó al transcurrir dicho plazo y se procedió al nombramiento de Señores Tenientes de Alcaldes y Regidores-síndicos que se efectuó sucesiva y separadamente por medio de papeletas que fueron depositadas en la urna de cristal preparada al efecto, resultando elegidos

Primer Teniente de Alcalde, D. Celso Romano Zugarrondo.

Segundo id. id. » Laureano Iscar

Pascua. id. id. » Constantino

Villar Santano. id. id. » Gregorio Juárez Alonso.

Quinto id. id. » Cayo Alvarado Gómez.

Regidores-síndicos D. Luis García Romo y don Joaquín Martínez Veira.

Terminado cada uno de los respectivos escrutinios el Sr. Presidente proclamó Tenientes de Alcalde y Regidores-síndicos á los expresados señores, posesionándolos de sus cargos que los nombrados tomaron quieta y pacíficamente sin contradicción ni protesta.

Por último S. E. señaló como día para celebrar sus sesiones ordinarias los lunes no feriados de cada semana y la hora de las diez y seis y treinta minutos, levantándose acto seguido la sesión, siendo las trece y cuarenta minutos.

Sesión ordinaria del día 4 de Enero

Asistieron los señores Alcalde; Zugarrondo; Iscar; Villar; Juárez; Alvarado; Romo, Veira; García Polo; García y García; Tejado; H. Matías; Núñez; Mirat; Abarca; Rivas; Angoso; Durán; M. Benito; y Martín Pérez, y bajo la presidencia del primero se constituyeron en sesión pública á las diez y seis y cuarenta minutos.

Leída y aprobada el acta de la anterior, Su Excelencia acordó que las Comisiones permanentes se denominen y tengan á su cargo los asuntos que pasan á relacionarse componiéndose de cinco señores, siendo cuatro los que han de representar al Ayuntamiento en la Junta de Evaluación de las oficinas de Hacienda pública.

(Continuará.)

Alocución

Al vecindario de Salamanca

El grado de cultura y civilización de los pueblos, suele determinarse, con acierto, por las costumbres públicas de sus habitantes.

De aquí, que, con frecuencia, los encargados de la administración de los intereses comunales, dirijan sus afanes y esfuerzos á reprimir aquellos actos que pugnan con los principios más elementales de la buena educación popular.

La inesperienza, los pocos años, la idea equivocada que se tiene de lo que es y lo que importa el patrimonio común, hacen que se estime en poco, con la triste circunstancia de que personas de reconocida cultura, ven indiferentes que se falta á las ordenanzas municipales, se olvidan los bandos de buen gobierno, y se desoyen los consejos de la autoridad local, como si á ellos no tocara de cerca el mal que esto acarrea.

Otra cosa exige el renombre de Ilustrísima que esta ciudad lleva en su escudo; otra cosa aconseja su historia gloriosa y otra cosa es de esperar de la sensatez del pueblo Salmantino.

El extenso perímetro de la población y el estado económico del municipio que no permite mayor gasto en vigilancia, harán inútiles los buenos deseos del Ayuntamiento, si estos no se secundan por el vecindario reprimiendo y denunciando á quienes van contra ellos por ignorancia ó por malicia.

La Corporación municipal ha llegado al periodo de acción: va á llevar á la práctica las reformas que el pueblo pide y al hacerlo confía á ese mismo pueblo, que ha de ayudarle de manera eficaz, la guarda y custodia de sus intereses.

Ha comenzado por distribuir gratuitamente millares de árboles sin otra condición que se planten dentro del término municipal; ha llevado cuantos la capacidad superficial permite á los paseos públicos, calles, plazas y plazuelas, convencido del beneficioso influjo que las plantas ejercen en el saneamiento de las poblaciones.

Preciso es, que el sacerdote en el templo, el maestro en la escuela y el padre en el sagrado recinto del hogar, hagan entender cuanto vale y cuanto importa la conservación y custodia de la vida del árbol.

Y cuando la generación que hoy nace crezca sana y robusta, á la sombra del árbol que con ella se arraiga, cuando en la edad madura, contemple los progresos de su benéfico compañero, cuando decrepita ya, vea junto al tronco corpulento el plantel que indique otra generación que nace, bendecirá con fruición á quien le enseñó á respetar cariñoso al árbol bienhechor.

Sirvan estas líneas de acicate poderoso, para levantar el espíritu de mis queridos paisanos, y basten para que cada uno de ellos sea guarda celoso, centinela incansable de la vida del árbol.

Salamanca 1.º de Febrero de 1904.—El Alcalde,
Antonio Díez.



Estado del turno de expropiaciones voluntarias en 31 de Enero de 1904

Número de orden	Interesados en el crédito	FINCAS			Importe de la expropiación		Fecha de la expropiación			Observaciones
		Calle	Núm.	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año		
1	Herederos de D. Domingo González Blanco	Catedral Vieja	1	9.000, »		7	Junio	1890	Resto	
2	D. ^a Bernardina Moro Pascua	Yogueros	2	1.637,52		26	Junio	1890		
3	D. Agustín Sánchez	Toro	61	3.039,46		10	Agosto	1890	Resto	
4	D. Ramón Fernández Robles	Serranos	6	3.062,27		19	Diciembre	1890		
5	D. Gabriel Rodríguez	Idem	8	350, »		12	Febrero	1891		
6	D. Agustín Sánchez	Patio Escuelas	2	608,32		4	Marzo	1891		
7	Herederos de D. Antonio García Martín	Estrella	13	4.507,14		4	Marzo	1891		
8	Doña Catalina Pinto	Veracruz	4	1.62,19		24	Marzo	1891		
9	D. Fabián García	Serranos	48	2.720,50		4	Abril	1891		
10	D. Agustín Sánchez	R. Sancti-Spíritus	13	1.335,31		22	Abril	1891		
11	D. Máximo Hernández	Mazas	8	1.274,35		9	Junio	1891		
12	Doña Josefa Aguadero Hernández	Peña 2. ^a	2	2.775,74		11	Junio	1891	Resto R. J.	
13	D. Gregorio Arregui	Serranos	2	750, »		13	Junio	1891		
14	Doña Dionisia González Casals	P. de la Fuente	13	1.329,13		19	Junio	1891		
15	D. José Zapata	Canteros	8	795,39		10	Agosto	1891		
16	D. Teodoro Peña	Libreros	2	731,19		13	Agosto	1891		
17	D. Mauricio Hernández	Luna	17	652,57		25	Agosto	1891		
18	D. Antonio Benito	Veracruz 1. ^a	8	457,13		9	Noviembre	1891		
19	D. Juan Pérez	Palomo	20	1.003,32		16	Febrero	1892		
20	D. Genaro Seisdedos	Veracruz 1. ^a	20	1.000, »		15	Marzo	1892		
21	D. Agustín Sánchez	R. Sancti-Spíritus	11	2.481,75		25	Marzo	1892		
22	D. Antonio Pérez	Pozo Hilera	32	2.515,66		20	Julio	1892		
23	D. Nicasio Sánchez Mata	Melendez	17	1.988,52		20	Julio	1892		
24	D. Pedro López	Rua	17	505,42		3	Agosto	1892		
25	Doña Josefa Martín	R. Sancti-Spíritus	32	998,50		31	Agosto	1892		
26	D. José Medina	Traviesa	11	1.112,94		28	Septiembre	1892		
27	D. Ildefonso Borrego Agudo	Padilleras	32	932,45		26	Octubre	1892		
28	D. Santiago Hernández	P. Alberca	32	2.500, »		8	Noviembre	1892		
29	D. Antonio Vicente	Pedrocojos	17	2.799,45		5	Diciembre	1892		
30	Herederos de D. Enrique Llorente	Rosa	32	809,66		6	Febrero	1893		
31	D. Ramón de la Rosa	Pedrocojos	17	1.642,35		2	Febrero	1893		
32	D. Manuel Villalba	Traviesa	32	913,81		2	Febrero	1893		
33	D. Ildefonso Borrego	Pedrocojos	32	997,32		22	Febrero	1893		
34	Doña Liboria Bellido	San Julián	32	7.571,77		9	Marzo	1893		
35	Herederos de D. Manuel Hernández	Padilleras	17	4.000, »		29	Marzo	1893		
36	Doña Fabiana Martín	Bordadores	32	2.318,09		19	Abril	1893		
37	D. Genaro Seisdedos	Libreros	17	8.250, »		19	Abril	1893		
38	D. Andrés Alvarez	Traviesa	17	405,90		10	Mayo	1893		

Policia.--Servicios de Multas en la semana del 4 al 19 de Enero de 1904

Primer Teniente Alcalde Don Celso Romano Zugarrondo

DENUNCIANTES	Motivo de la denuncia	Juicios celebrados	Penados	Sobresesidos	Total	Su importe		Hechas efectivas		Pendientes de pago	
						Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Cabo municipal núm. 4	Infracción art. 134 y 135 O. M.	2	2	.	2	2	50	2	50	1	.
Guardia id. 4	id. 109 id. id.	1	1	.	1	2	.	1	.	.	.
Cabo id. 2	id. 361 y 437 id. id.	2	2	.	2	2	.	2	.	.	.
Guardia id. 19	id. 361 id. id.	3	3	.	3	1	.	3	.	.	.
id. 9	id. 109 id. id.	1	1	.	1	1	.	1	.	.	.
id. 18	id. 361 id. id.	1	1	.	1	1	.	3	.	.	.
id. 32	id. 259 y 361 id. id.	2	2	.	2	1	.	1	.	.	.
id. 21	id. 361 id. id.	1	1	.	1	1	.	1	.	.	.
id. 3	id. 259 id. id.	1	1	.	1	1	.	1	.	.	.
Cabo	id. id.	14	14	.	14	16	50	15	50	1	.
<i>Sumas.</i>		14	14		14	16	50	15	50	1	.

Semana del 11 al 19 de Enero de 1904

Segundo Teniente Alcalde Don Laureano Iscar Pascua

Guardia municipal núm. 3	Infracción art. 109	1	1	.	1	1	.	1	.	6	50
Cabo id. 2	id. 109-259 y 346 id.	6	6	.	6	17	50	11	50	1	20
Guardia id. 33	id. 119 y 259 id. id.	4	4	.	4	5	50	4	50	12	20
Cabo id. 3	idr 109-259- y 345 id	5	5	.	5	19	.	7	.	.	.
Guardia id. 30	id. 259 id. id.	1	1	.	1	1	.	1	.	38	.
id. 21	id. 109-134-259-264	11	11	.	11	45	.	7	.	.	.
Miguel Gil, sereno particular	id. 119 id. id.	2	2	.	2	5	50	5	50	4	50
Guardia municipal núm. 16	id. 259 id. id.	3	3	.	3	6	.	2	.	3	.
id. 20	id. 134 id. id.	1	1	.	1	3	.	2	.	2	.
id. 12	id. 19 y 259 id. id.	2	2	.	2	4	.	2	.	.	.
id. 19	id. 361 id. id.	2	2	.	2	10	.	10	.	.	.
id. 4	id. 66 id. id.	1	1	.	1	1	.	1	.	.	.
<i>Sumas.</i>		39	39		39	118	50	51	50	67	.

Semana del 19 al 25 de Enero

Tercer Teniente Alcalde Don Constantino Villar Santano

DENUNCIANTES	Motivo de la denuncia	Juicios celebrados	Penados	Sobreseídos	Total	Su importe		Hechas efectivas		Pendientes de pago	
						Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Guardia municipal núm. 19	Infracción art. 109-259-361 O. M.	7	7		7	64	50	2		62	50
Id. id. 21	id. id. 259-	1	1		1	2	50			2	50
Cabo id. 3	id. id. 109-259-361 id.	11	11		11	22		15		7	
Id. id. 2	id. id. 109-259-254-264										
Guardia id. 9	361 id. id.	8	8		8	42		5	50	36	50
Id. id. 45	id. id. 66-109-259 id.	10	10		10	22		4		18	50
Id. id. 16	id. id. 186-259 id.	5	5		5	10		1		9	
Id. id. 6	id. id. 109-259 id.	6	6		6	12				12	
Id. id. 44	id. id. 109 id.	3	3		3	42				42	
Lorenzo Martín, jardinero	id. id. 19 id.	2	2		2	4				4	
Victoriano Sánchez I. M.	id. id. 436 id.	1	1		1	4				4	
Guardia municipal núm. 31	id. id. 317 id.	1	1		1	2				2	
Id. id. 22	id. id. id.	1	1		1	2				2	
Id. id. 27	id. id. 259-268-442 id.	3	3		3	12	50	2	50	10	50
Id. id. 33	id. id. 109-361 id.	5	5		5	31		1		30	
Id. id. 12	id. id. 259 id.	2	2		2	7		2	50	5	
Id. id. 20	id. id. 109 id.	1	1		1	2		2	50		
Id. id. 32	id. id. 264 id.	1	1		1	5				5	
Id. id. 4	id. id. 259 id.	2	2		2	5		2		2	50
Cabo id. 4	id. id. 19 id.	1	1		1	4				4	
Sumas.		71	71		71	297		40	50	257	

Semana del 25 al 31 de Enero

Cuarto Teniente Don Gregorio Juarez Alonso

Guardia municipal núm. 9	Infracción art. 109 y 259 O. M.	10	10		10	22		7		15	
Cabo id. 2	id. id. 109-259-317-361	9	9		9	23				23	50
Cabo id. 3	id. id. 109-259 id.	8	8		8	21				21	50
Guardia id. 4	id. id. 259-O. M. id.	2	2		2	4				4	
Id. id. 18	id. id. 259-361 id.	3	3		3	25		1	50	25	
Id. id. 24	id. id. 109-259 id.	9	9		9	23		1	50	22	50
Id. id. 13	id. id. 259 id.	4	4		4	7		1		5	
Id. id. 16	id. id. 109-259 id.	5	5		5	12		1	50	10	
Id. id. 20	id. id. 259 id.	4	4		4	10		8		2	

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD.—Defunciones por causas, por edades y por sexos, ocurridas en esta Ciudad durante el mes de Enero de 1904.— Población de hecho, según el Censo de 1900.—25.690 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES <small>Abreviatura internacional abreviada</small>	De 0 á un año		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante		De edades desconocidas.		Resumen	Total	
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.			V.
Fiebre tifoidea (tifus abdominal).	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	2	2
Tifus exantemático.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquesia palúdica.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela.	3	»	»	1	1	1	»	1	»	»	»	»	»	»	4	3	7
Sarampión.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Escarlatina.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coqueluche.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Difteria y crup.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Gripe.	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2	2
Cólera asiático.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1
Tuberculosis pulmonar.	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Id. de las meninges.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras tuberculosis.	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	1	1	2
Sífilis.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cáncer y otros tumores malignos.	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1
Meningitis simple.	2	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1	3
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.	»	»	»	»	1	1	»	»	2	1	3	1	»	»	6	3	9
Enfermedades orgánicas del corazón.	»	»	»	»	»	3	»	»	»	1	»	1	»	»	»	5	5
Bronquitis aguda.	1	4	»	»	»	»	1	»	1	1	»	1	»	»	3	2	5
Id. crónica.	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	1	1	2
Pneumonia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	»	»	1	2	3
Enfermedades del aparato respiratorio.	»	»	»	»	»	»	»	»	1	4	»	»	»	»	4	1	5
Afecciones del estómago (menos cáncer).	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diarrea y enteritis.	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	4	5
Diarrea en menores de dos años.	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	4	5
Hernias, obstrucciones intestinales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Atrofia del hígado.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Nefritis y mal de Bright.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1
Enfermedades de las riñones, de la vejiga y de sus anexos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tumores no cancerosos y enfermedades de la mujer.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	1
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, plevitis puerperal).	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otros accidentes puerperales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Debilidad congénita y vicios de conformación.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Debilidad senil.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	4	»	»	»	2	4	6
Suicidios.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Muertes violentas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades.	1	3	»	»	»	2	»	1	»	»	3	3	»	»	4	9	13
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2
Totales por sexos.	8	9	1	2	3	9	2	3	6	7	14	15	»	»	34	45	79
Totales por edades.		17	3	12		5		13		29			»	»			
Total general.																	79

Proporción por cada 1.000 habitantes 3.07.

Estado de mortalidad por días, sexos, distritos y secciones.-- Enero de 1904.

DIAS	DISTRITO 1.º				DISTRITO 2.º				DISTRITO 3.º				DISTRITO 4.º				DISTRITO 5.º				TOTAL por días y sexos		Total general por días
	Sección 1.ª		Sección 2.ª		Sección 1.ª		Sección 2.ª		Sección 1.ª		Sección 2.ª		Sección 1.ª		Sección 2.ª		Sección 1.ª		Sección 2.ª		V.	H.	
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.					
1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total por sexos y secciones	1	7	4	2	4	2	3	1	2	2	3	5	6	1	3	1	3	7	16	5	3	7	
Total por distritos y sexos	1	7	4	2	4	2	3	1	2	2	3	5	6	1	3	1	3	7	16	5	3	7	

Carne
aca, kilóg
carnero id
carnera id
cordero id
abriles, u
ocino, ki
amón nue
em añej
como id.
manteca i
calchichón
chorizo (v
morcilla ic
escad
terluza, l
esugos i
enguado
longrio id
Salmón id
escadilla
Salmonete
ardinas i
Almejas i
Alamares
muchas r
langosta
langostin
anguila c
eces de r
encas id
scabech
A
avos, un
allinas,
ollos, pa
alominio
chichones
pajaros,
Conejos c
dem de
verdices,
lebres,
Legu
y
Carbanza
adiaz, i

Precio medio en la plaza

durante los días 25 al 31 de Enero de 1904, de los artículos que á continuación se expresan.

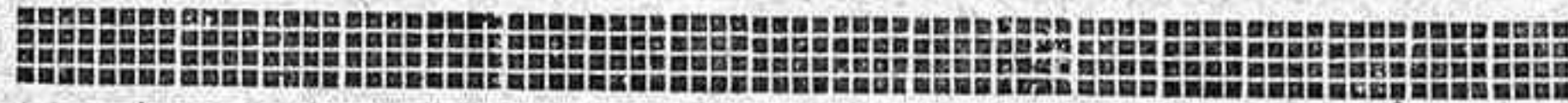
	Pesetas	Céntimos.		Pesetas	Céntimos.
Carnes y grasa			Arroz, kilogramo.....		
Cabeza, kilogramo.....	1	80	Lentejas, id.....	0	60
Carnero id.....	1	60	Patatas, id.....	0	15
Cabrera id.....	2	80	Tomates, id.....	0	50
Cordero id.....	1	60	Fréjoles, id.....	0	40
Cabrutos, uno.....	3	50	Ajos, riestra.....	0	20
Cocino, kilogramo.....	1	65	Lechugas, docena.....	0	50
Camón nuevo, id.....	4		Pimientos, id.....	0	50
Camón añejo, id.....	7		Naranjas, id.....	0	60
Como id.....	3	50	Limones, id.....	0	75
Manteca id.....	1	80	Alcachofas, id.....	1	
Salchichón id.....	7		Coliflores, una.....	0	25
Chorizo (varios precios) id.....	2	80	Granos y paja		
Morcilla id.....	1	40	Trigo, los 55'50 litros.....	12	
Pescados y mariscos			Cebada, id. id.....	6	25
Merluza, kilogramo.....	2	50	Algarrobas, id. id.....	9	
Sesugos id.....	2		Centeno, id. id.....	0	
Penguados id.....	2	50	Paja, quintal.....	2	50
Congrio id.....	3		Líquidos		
Salmon id.....	5		Aceite, litro.....	1	25
Pescadillas id.....	3		Vino, id.....	0	60
Simonetes id.....	4		Aguardiente, id.....	0	75
Sardinias id.....	1		Leche de vaca id.....	0	50
Almejas id.....	1		Idem de cabra, id.....	0	50
Almareas id.....	3		Combustibles		
Almorchas no escabechadas id.....	10		Leña cortada, los 11'50 kilos.....	0	40
Langosta, una.....	4		Carbón vegetal, id. id.....	1	25
Langostinos, kilogramo.....	9		Idem mineral, id. id.....	0	60
Anguila de mar id.....	2	25	Idem de cok, id. id.....	0	75
Peces de río id.....	1	25	Petroleo, litro.....	1	
Pencas id.....	2	25	Harinas		
Escabeches (varios precios) id.....	2	50	De trigo flor, los 11'50 kilos.....	4	65
Aves y caza			Idem de todo pan, id. id.....	4	35
Pavos, uno.....	8		Idem de 2. ^a id. id.....	4	50
Pallinas, una.....	2	50	Varios		
Pollos, pareja.....	2	50	Huevos, docena.....	1	25
Palominos id.....	1	25	Pan de 1. ^a , los 1.600 gramos.....	0	65
Pichones id.....	1	50	Toda harina.....	0	60
Pajaros, docena.....	1	20	De 2. ^a	0	60
Conejos caseros, uno.....	2				
Idem de monte id.....	1	50			
Perdices, una.....	1	40			
Cabres, id.....	2	25			
Legumbres, frutas y verduras					
Carbanzos, kilogramo.....	0	70			
Adiadas, id.....	0	70			

Demografía

Matrimonios: Enero de 1904

Nacimientos				Total	Nacidos muertos				Total
Legítimos		Ilegítimos			Legítimos		Ilegítimos		
V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.	
32	28	5	10	75	2	»	»	»	2
Total general									77

Proporción por cada 1.000 habitantes. 2.99



SERVICIOS prestados por la Casa de Socorro durante el mes de Enero.

DIA	Lugar	Medicina	Casuales		Judiciales	
			Casuales	Judiciales	Casuales	Judiciales
DIA	En la C. S...	Medicina 1	Casuales..	4	Casuales..	0
		Cirujía....	Judiciales.	1	Judiciales.	0
	Domicilio....	Medicina 3	Casuales..	0	Casuales..	0
Cirujía....		Judiciales.	0	Judiciales.	0	
DIA	Vía pública..	Medicina 0	Casuales..	0	Casuales..	0
		Cirujía....	Judiciales.	0	Judiciales.	0
NOCHE	En la C. S...	Medicina 0	Casuales..	2	Casuales..	0
		Cirujía....	Judiciales.	1	Judiciales.	0
	Domicilio....	Medicina 0	Casuales..	0	Casuales..	0
Cirujía....		Judiciales.	0	Judiciales.	0	
NOCHE	Vía pública..	Medicina 0	Casuales..	0	Casuales..	0
		Cirujía....	Judiciales.	0	Judiciales.	0

DIAS.	Número de matrimonios.	Estado civil			
		Soltero con soltera	Soltero con viuda	Viudo con soltera	Viudo con viuda
1	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0
4	3	3	0	0	0
5	0	1	0	0	0
6	1	0	0	0	0
7	0	0	0	0	0
8	1	1	0	0	0
9	3	2	0	0	1
10	1	1	0	0	0
11	0	0	0	0	0
12	0	0	0	0	0
13	1	1	0	0	0
14	0	0	0	0	0
15	0	0	0	0	0
16	4	3	1	0	0
17	0	0	0	0	0
18	1	1	0	0	0
19	0	0	0	0	0
20	1	1	0	0	0
21	0	0	0	0	0
22	0	0	0	0	0
23	2	2	0	0	0
24	0	0	0	0	0
25	0	0	0	0	0
26	0	0	0	0	0
27	0	0	0	0	0
28	0	0	0	0	0
29	0	0	0	0	0
30	1	1	0	0	0
31	0	0	0	0	0
Total	19	17	1	1	

Salamanca:

Imprenta de Almaráz

Zamora, 19

Año I
Se di
Bole
Im
Los ar
ipio sobr
entan la n
No sol
e está de
ra insup
entatorios
A los
en entida
que in
ó desdic
manas E
llamar,
del pro
el más i
tencias
La pró
liberalid
ir desal
él, no e
equilib
clases,
e mient
a, otros
stencia
Esta y
presente
n todas
Ciert
e esta d
canzó en
fortun
rapidez
otro fa
s en l